Villavicencio, 25 de mayo de 2026

CONTRATO No. 883 DE 2026
PERIODO No. 01
DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE MARZO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Ese Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	883 DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SOPORTE LÓGICO S.A.S.		
CEDULA CONTRATISTA:	800187672-4		
OBJETO:			
"PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL APLICATIVO HUMANO, QUE ADMINISTRA LA INFORMACIÓN DE RECURSO HUMANO, INSTALADO EN EL NIVEL CENTRAL.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 74.308.499,oo**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS: N/A	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	6014321870		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. **883 DE 2026** en la Cláusula Sexta: Supervisión, se indicó que la ejercería la Jefe de la Oficina de Recurso Humano, por lo que mediante diligencia de notificación de fecha 16 de febrero de 2026, se me designó como supervisor(a) del contrato objeto de este informe, para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente a la totalidad del **PERIODO 01** que va del **16/02/2026** al **15/03/2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a dar cabal acatamiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando:

1. Acatar las indicaciones que la gerencia de la E.S.E. o la que la supervisión señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al contenido y condiciones del contrato.

2. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud"
3. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la ley.
4. Notificar con anterioridad al supervisor si se van a hacer cambios en las especificaciones técnicas.
5. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera, previo acuerdo entre las partes en el caso de incurrir en costos adicionales.
6. Realizar mínimo una visita de soporte en el sitio en Nivel Central de la ESE y presentar el respectivo informe.
7. Atender los requerimientos en horario laboral de la ESE
8. Dar soporte en un tiempo no mayor a 24 horas.
9. Dar soporte virtual o telefónica (vía chat, llamadas, software de acceso de la ESE)
10. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas al servicio de la ESE
11. Reportar las actualizaciones que haya lugar a la E.S.E.
12. Responder pecuniariamente cuando en ocasión de un mal servicio prestado, la ESE Departamental "Solución Salud" sufra algún tipo de daño.
13. El CONTRATISTA la protección y salvaguarda de la información contenida en las bases de datos del CONTRATANTE y se compromete a que, en ningún momento, de ninguna manera, directa o indirectamente, divulgará o comunicará a ninguna persona natural o jurídica información relacionada con los negocios del CONTRATANTE, de sus clientes, proveedores o socios de negocios.
14. Las demás que, en el trascurso del desarrollo del objeto del Contrato de Prestación de Servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
15. Elaboración de Informes. Así mismo, deberá elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos completos de todas las actividades.
16. Para todos los bienes (hardware y software) que constituya parte del contrato y sean de propiedad del CONTRATISTA, la E.S.E. no asumirá ningún tipo de responsabilidad, es decir, los seguros, los mantenimientos y cualquier costo en el que se incurra con estos equipos son cubiertos en su totalidad por el CONTRATISTA, estos bienes incluyen los insumos administrativos y técnicos.
17. Deben disponer de personal competente, debidamente carnetizado y dotado de los elementos de bioseguridad necesarios, garantizando su seguridad social y todos los requisitos de ley.
18. Responder personal y directamente por los mantenimientos realizados y en todo caso atender los requerimientos que en desarrollo del contrato efecto por el supervisor el mismo.
19. Será responsable de la calidad del servicio y las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
20. Cumplir lo pactado dentro de los términos y condiciones del contrato.
21. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
22. Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato.

23. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de Ley 100 de1993 y presentar constancia de pago de dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.
24. Las obligaciones establecidas para el contratista serán también de obligatorio cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos y subcontratistas, por lo que el contratista responderá frente al contratante si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados. Por lo tanto, el contratista informará a la empresa en debido tiempo y en debida forma el nombre de cada uno de sus empleados o dependientes que tengan bajo su responsabilidad obligaciones inherentes a la ejecución idónea del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES Acciones realizadas durante el presente periodo	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Acatar las indicaciones que la gerencia de la E.S.E. o la que la supervisión señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al contenido y condiciones del contrato.	CUMPLE
2. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud"	CUMPLE
3. Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la ley.	CUMPLE
4. Notificar con anterioridad al supervisor si se van a hacer cambios en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
5. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera, previo acuerdo entre las partes en el caso de incurrir en costos adicionales.	CUMPLE
6. Realizar mínimo una visita de soporte en el sitio en Nivel Central de la ESE y presentar el respectivo informe.	N/A
7. Atender los requerimientos en horario laboral de la ESE	CUMPLE
8. Dar soporte en un tiempo no mayor a 24 horas.	CUMPLE
9. Dar soporte virtual o telefónica (vía chat, llamadas, software de acceso de la ESE)	N/A
10. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas al servicio de la ESE	CUMPLE

Soporte de evidencias / evidencias fotográficas.

Se observan en el documento anexo.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES
Periodo Cotizado	ENERO-FEBRERO
IBC (Ingreso Base de Cotización)	
Número de Planilla	83382323
Fecha de pago de la planilla	03/02/2026
Valor pagado en SALUD	$ 23.731.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 73.547.500
Valor pagado en ARL	$ 2.333.200

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO:	**$ 74.308.499,00**	
ADICION:		
Valor a girar Informe No.01		**$ 30.000.000.00**
Saldo pendiente por ejecutar		**$ 44.308.499.00**
SUMAL IGUALES:	**$ 74.308.499,00**	**$ 74.308.499,00**

5. INFORMACION PRESUPUESTAL A LA FECHA

NUMERO DE CDP vigencia 2026:	**65**	**VALOR DEL CDP:**	**$ 74.308.499,00**
FECHA CDP:	**15/01/2026**		
NUMERO DE RP:	**1639**	**VALOR DEL RP:**	**$ 74.308.499,00**
FECHA RP:	**16/02/2026**		

NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICION	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	2.1.2.02.02.008.01.01	$ 74.308.499,00	$ 30.000.000.00	$ 44.308.499

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No. 01**, comprendido del fecha 16/02/2026 al 15/03/2026 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE DEL APLICATIVO HUMANO, QUE ADMINISTRA LA INFORMACIÓN DE RECURSO HUMANO, INSTALADO EN EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META – E.S.E. SOLUCIÓN SALUD,** además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **($30.000.000.00) TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe.
Cuenta de cobro
Planilla de seguridad
Formato centro de costos
Informe de actividades.

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	**ANDRES FELIPE PEREZ HERNANDEZ**
CEDULA:	**86.079.765**
CARGO O DEPENDENCIA	**JEFE OFICINA DE RECURSO HUMANO**
Supervisor	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Version 7	Codigo FR-CON-04	
	ASIGNACION DE COSTOS	FECHA VIGENCIA 2021/08/26	Documento Controlado	

NOMBRE CONTRATISTA	SOPORTE LÓGICO S.A.S.
PERIODO	16/02/2026 al 15/03/2026
No. CONTRATO	833 de 2026

SUCURSAL			
		PROCENTAJE	
01	SEDE CENTRAL	100,00	%
02	SAN JUAN ARAMA	0,00	%
03	LEJANIAS	0,00	%
04	LA URIBE	0,00	%
05	MESETAS	0,00	%
06	LA MACARENA	0,00	%
07	PUERTO CONCORDIA	0,00	%
08	MAPIRIPAN	0,00	%
09	PUERTO LLERAS	0,00	%
10	VISTA HERMOSA	0,00	%
11	EL CASTILLO	0,00	%
12	EL CALVARIO	0,00	%
13	SAN JUANITO	0,00	%
14	PUERTO GAITAN	0,00	%
15	CABUYARO	0,00	%
16	BARRANCA DE UPIA	0,00	%
17	CUMARAL	0,00	%
18	RESTREPO	0,00	%
TOTAL		100,00	%

CENTRO DE COSTOS		
1	ASISTENCIAL	VALOR
101314	HOSPITALIZACIÓN	
102311	CONSULTA EXTERNA	
103323	URGENCIAS	
104317	P.Y P. ODONTOLOGIA	
104318	PROMOCION Y PREVENCION	
104319	ARCHIVO C.A.	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)	
109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	
110001	ATENCION DEL PARTO	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS	
112000	AMBULANCIA	
113000	ODONTOLOGIA GENERAL	
114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.	
114002	COVID -19	
TOTAL		$ -

2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
201111	GERENCIA	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
201220	RECURSO HUMANO	$30.000.000,00
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
201222	MANTENIMIENTO	
201223	VIGILANCIA	
201224	SERVICIOS GENERALES	
201313	FARMACIA	
201316	MEDIO AMBIENTE	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
201324	MERCADEO	
201325	AUDITORIA MEDICA	
201326	CALIDAD	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
201330	INFRAESTRUCTURA	
201332	RECEPCION	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
202212	CONTABILIDAD	
202213	PRESUPUESTO	
202214	FACTURACIÓN	
202215	CARTERA	
202216	TESORERIA	
202217	COMPRAS	
202218	COSTOS	
202219	ALMACEN	
TOTAL		$ 30.000.000,00

Para constancia se firma en Villavicencio - Meta, a los 25 dias del mes de mayo de 2026

ANDRES FELIPE PEREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR

16 feb | 15 Marto

16 Marto | 30 abril

Soporte Lógico

SOPORTE LOGICO SAS
CARRERA 7 No. 33 - 42 PISO 4
PBX:4321870 - FAX:0
www.soportelogico.com.co

NIT. 800.187.672-4

CLIENTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD		
NIT:	822006595	**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN:	CALLE 37 No. 41-80-VILLAVICENCIO		
TEL/FAX:	6610200	**FORMA DE PAGO:**	CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

SL No. 5644

FECHA DE FACTURA

24 febrero 2026

FECHA DE VENCIMIENTO

26 marzo 2026

EN EL MARCO DEL CONTRATO 833 DE 2026:		TOTAL ANTES DE IVA
Pago No. 1	Correspondiente al contrato No. 833 de 2026, cuyo objeto es prestación del servicio de soporte del aplicativo Humano, que administra la información de Recurso Humano, instalado en el nivel central.	$25,210,084.03

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 256-08558-0 BANCO DE OCCIDENTE, SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL EN BOGOTÁ, DE LA CUAL SOMOS TITULARES.

Favor enviar soporte de pago al correo administracion@soportelogico.com.co

SON TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

SOPORTE LÓGICO SAS

Nombre:
C.C.
Firma:

RECIBIDA D M A

DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	25,210,084.03
IVA	4,789,915.97
RETEFUENTE	0.00
RETEICA	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**30,000,000.00**

1.Esta factura tiene la validez de un título valor Ley 1231 de junio de 2008 2.La presente factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). 3. Una vez recibida operan 5 días hábiles para la aceptación total de la misma sin restricción de sellos de recepción por parte del cliente u observaciones pudiendo ser negociada o transada desde entonces. 4.En caso de mora en el pago de la factura se reconocerán intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera o la ley. 5.Se entiende que la persona que recepciona la factura tiene las atribuciones para su recepción y manejo administrativo del pago ya sea vía física o medio electrónico. 6. La impresión litográfica de la firma del representante legal tiene toda la validez de acuerdo a las normas existentes en la ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria.

FAVOR PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE DE 3.5% SEGUN DECRETO 2499/2012. NO SOMOS AUTORRETENEDORES

RÉGIMEN COMÚN - ICA CÓDIGO 6202 TARIFA 6.9 X 1000 para Bogotá - No somos retenedores de I.V.A.
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚN RESOLUCIÓN DDI 029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Aut. Res. Facturación electrónica No 18764099896037 Del 08/10/2025 por 12 meses Del No. SL-5340 al SL- 8000

Fabricado por Soporte Lógico SAS Nit. 800.187.672-4, Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 / Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

be419ee322a2461055435c9434187089d6ab241c48419a5a7a05f383cdc4a6bc375938ebd6181e5b62686fcfc4a0ae24

ENTIDAD: Departamento del Meta - Solución Salud Empresa Social del Estado

Dando cumplimiento al CTO 883 - 2026, a continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 al 15 de marzo de 2026.

ITEM	No. TIKET	FECHA	SOLICITUD	TEMA DE AYUDA	USUARIO
01	381192	16/02/2026	SOLICITUD AJUSTE PROVISIONES MES DE DICIEMBRE 2025	Sector Públicos - Administración y Seguridad / Tablas Maestras	Luz Carreño
02	358324	26/02/2026	LIQUIDACION DE CESANTIAS VIGENCIA 2025	Sector Públicos - Compensación y Laborales /Liquidación / Definir	Luz Carreño
03	992303	26/02/2026	AJUSTES PROVISIONES A CORTE 31 DE DIC 2025	Sector Públicos - Ejecución Script / Infraestructura	Luz Carreño
04	753688	27/02/2026	CESANTIAS	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
05	637114	28/02/2026	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE VARIABLES	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Parámetros / Variables / SCRIPT Infraestructura	Luz Carreño
06	221279	28/02/2026	REVISAR PROCESO DE NÓMINA ENERO 2026	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
07	251785	28/02/2026	INCONVENIENTES CON NOMINA ENERO 2026	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
08	733705	28/02/2026	NOVEDAD EN LIQUIDACIÓN DE NOMINA ENERO	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
09	841769	04/03/2026	INCONVENIENTE CON FONDO DE PENSION	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
10	581901	25/02/2026	NO APARECE LIQUIDACION EN CONSULTA DE NOMINA	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
11	305755	25/02/2026	REVISION DE LIQUIDACION EMPLEADO	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Formulación	Luz Carreño
12	406109	10/03/2026	PROCESO CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCION 2025	Sector Públicos - Administración y Seguridad / Tabla Maestra / Colección	Luz Carreño

13	720936	12/03/2026	INGRESO AL SOFWARE	Sector Públicos - Administración y Seguridad / Usuarios	Luz Carreño
14	283269	13/03/2026	PERSISTEN DIFERENCIAS EN EL CIR	Sector Públicos - Compensación y Laborales / Novedades/ Nomina - Administración y Seguridad / Tabla Maestra / Colección	Luz Carreño

Para consultar el detalle de las atenciones realizadas, ingrese con el Usuario asignado a http://osticket.humano.co/open.php.

Fecha: marzo de 2026

Consultor / Área SL

Entidad Soporte Lógico SAS.
Consultor José Almanza Cruz
Cedula de Ciudadanía 80728298

Soporte Lógico

VALOR $ APORTE EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SOPORTE LÓGICO SAS CON NIT. 800.187.672-4

CERTIFICA QUE:

Se ha revisado la planilla detallada por administradora de la seguridad social ARUS y los registros contables de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, con el propósito de verificar la causación y el pago efectuado por concepto de aportes correspondiente a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); basada en ello, me permito certificar el pago de los aportes mencionados, encontrándose a PAZ Y SALVO.

Lo anterior corresponde a los montos registrados contablemente por la compañía durante los últimos seis (06) meses (septiembre de 2025 a febrero de 2026).
El pormenor de los pagos realizados en el mes de febrero de 2026 y que corresponden a los montos causados en el mes de enero de 2026, se detallan a continuación:

APORTE	IBC	VALOR PAGADO	PERÍODO PAGADO	FECHA DEL PAGO	NUMERO DE PLANILLA
Salud	$470.935.777	$23.731.400	febrero 2026	03 febrero 2026	83382323
Pensión	$454.496.530	$73.547.500	enero 2025		
Riesgos Laborales	$470.935.777	$ 2.333.200			
CAJA	$458.090.534	$18.273.500			
SENA	$ 47.799.705	$956.100			
ICBF	$ 47.799.705	$1.434.000			
TOTAL		$120.275.700			

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la presente solicitud se expide a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO
Revisor Fiscal
C.C. 79.565.563
T.P. 62816-T

DIEGO ARMANDO SANTACRUZ BENAVIDES
Representante Legal
C.C. 13.072.755

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-03, 09:35:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	SOPORTE LOGICO SAS
NIT	NI 800187672
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	83382323
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	32420573
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 120.275.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224608	230301	PORVENIR	52	$ 25.465.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	31	$ 19.146.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	37	$ 24.217.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	6	$ 2.408.000	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 2.309.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.389.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	49	$ 12.965.200	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	16	$ 1.970.100	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	$ 90.900	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	3	$ 408.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	$ 2.091.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 295.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	$ 1.036.100	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	3	$ 569.200	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 70.100	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 274.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	19	$ 2.401.800	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 168.400	$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	135	$ 2.333.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	2	$ 214.300	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	101	$ 14.332.300	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	12	$ 1.644.100	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	$ 388.100	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	4	$ 524.100	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	$ 145.100	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	2	$ 220.500	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 154.400	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	$ 355.100	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	3	$ 295.500	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	$ 956.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	$ 1.434.000	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.565.563**

CANDANOZA ENCISO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00174929-M-0079565563-20090903 0015673545A 1 29040490

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

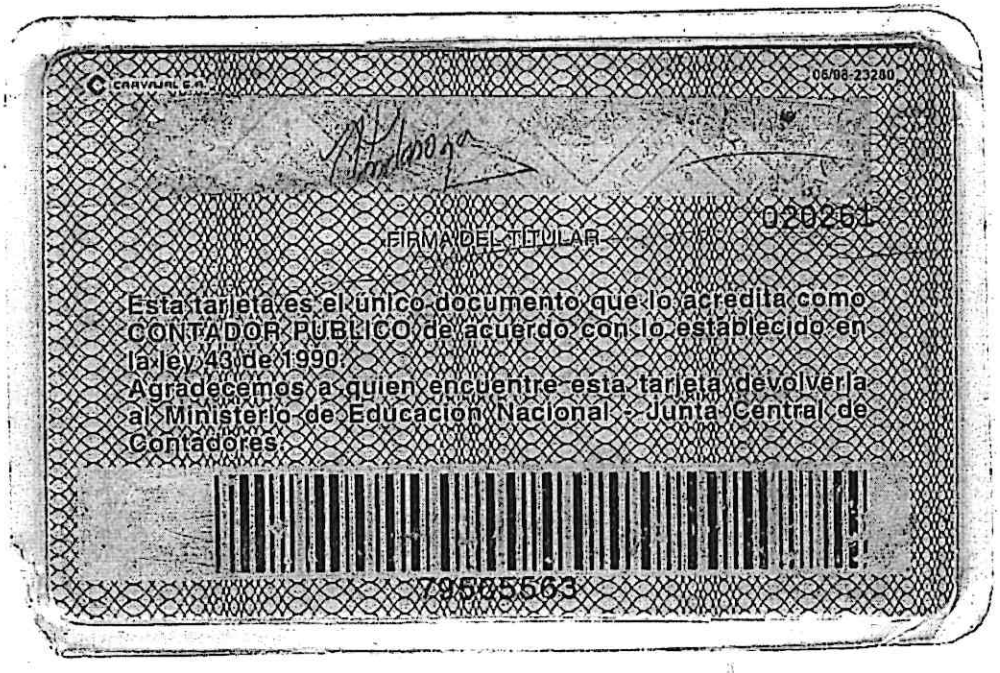
62816-T



JUAN CARLOS
CANDANOZA ENCISO
C.C. 79565563
RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 25/02/99
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00071429



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79565563 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado